

LA VERDAD.

DIARIO DE LA TARDE.

Martes 13 de Enero de 1863.

MADRID: 16 reales al mes.—48 el trimestre.—Se suscribe en la redacción, administración y demás oficinas de LA VERDAD sitas en la Cuesta de Santo Domingo, núm. 10, entresuelo de la izquierda.

PROVINCIAS: 54 reales trimestre.—Estranjero y Ultramar 94 reales trimestre.—Se suscribe por medio de los correos o por carta franca al administrador de LA VERDAD incluyendo el importe en libranza sobre la Tesorería central, giro mútuo ó sellos de correo.

Año IV.—Num. 737.

Edición de Provincias.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 12 de enero de 1863.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. AVELLO: No habiendo podido concurrir á la sesión en que se votó la enmienda del señor Mon, deseo que conste mi voto conforme con la mayoría.

Los Sres. Zorrilla (D. Ramon) y Arenal, hicieron igual manifestación.

El Sr. Escribá agregó su voto á la minoría.

Se anunció que el Sr. Belda no podía asistir á la sesión por hallarse enfermo.

Quedó sobre la mesa el expediente relativo al decreto de 27 de noviembre sobre aranceles, remitido por el señor ministro de Hacienda, á petición del Sr. Madoz.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio): Reproduzco el proyecto de pension en favor de doña Luisa Ducasi, viuda de D. Juan Castell, pendiente desde la anterior legislatura.

ORDEN DEL DIA.

Contestación al discurso de la Corona.

Continuando esta discusión, dijo el Sr. MORENO LOPEZ: En la última sesión planteé el método y la primera de las cuestiones que me proponía tratar, y hoy no necesito recordar lo que no por su valor, sino por la benevoluta atención del Congreso, debe estar presente al ánimo de los señores diputados.

Decía el sábado que no podía fundarse en datos yrosimiles la creencia de que había en las potencias aliadas idea ninguna que condujese á la intervención, es decir, á la inmisión, al entroncamiento de un poder extraño para menoscabar el derecho de Méjico de fundar su gobierno á su modo. Dije que la intervención era un imposible de derecho y de hecho, y me fundaba en que, dado el tratado de Londres, dada la notificación hecha á Washintong, y dada la situación de Méjico, de nadie podía nacer la idea de intervenir, ni por el texto del tratado, ni por la situación respectiva de las potencias aliadas, ni por las opiniones de los Estados Unidos.

Sentado esto; y no teniendo valor para molestarnos con la especulación de los hechos ocurridos desde que salió la expedición de la Habana hasta la ruptura de Orizaba, pues están ya hártamente debatidos, debo, sin embargo, tocar algunos como más importantes.

Con frecuencia se han repetido dos fórmulas que conviene manosear un poco: una, catástrofe de Orizaba; otra, discordia entre los plenipotenciarios. Fijad la atención en cualquiera de ellas, y advertireis que ninguna determina una idea precisa. Catástrofe de Orizaba, no dice á quién fué útil esa catástrofe. Discordia de los comisarios, tampoco dice en quién pudo estar la culpa. Hay, pues, aquí una ambigüedad que yo no culpo; me contento solamente con hacer constar que con estas dos fórmulas no se resuelve la cuestión de saber á quién es imputable el mal, ni quién tuvo la culpa de la discordia.

Respetando las razones que hayan hecho adoptar esas dos fórmulas, examinémoslas de cerca. El emperador francés, de cuyo elevado talento se ha hecho aquí con gusto mió el elogio de parte de un señor diputado que tiene motivos para conocerlo (y á mí me bastaría verje á la cabeza de Francia para creer en su alta capacidad), manifestó últimamente que lo único que sentía era no haber acertado respecto de la política de España en Méjico. Esto, que muestra una marcada tendencia á separar obstáculos, al enfriamiento de relaciones entre ambos gobiernos, puede ser importante si recordais lo que algunos han llamado política conservadora y española, y que consistía en formar pequeñas combinaciones para acercar las repúblicas hispano-americanas al modelo antiguo, creando allí tronos. Esa idea, acariciada por algunos españoles, podía hacer comprender al emperador que nuestro deseo era fundar allí monarquías. Sea de esto lo que quiera, ese punto de vista es extraño completamente al tratado de Londres; de modo, que si en el jefe de la Francia podía caber que nuestro objeto era la introducción de la monarquía, en lo concreto no tenía razón ninguna esa idea. Era necesario suponer, para abrirla, que no iba á cumplirse el tratado de Londres, ó que los acontecimientos darían ese giro final á la política de los aliados.

Es lo cierto que en la conferencia de Orizaba se trataba del cumplimiento de la estipulación de Soledad y de la intervención que podía significar el hecho de estar el general Almonte en el cuartel general francés con el objeto de promover la idea monárquica. Ya recordareis, señores, que faltaban muy pocos días para que se verificasen las conferencias en Soledad, y no teniendo los franceses paciencia para aguardar más, trataron de marchar adelante. Hubo una discusión viva, y lo que más allí resalta, es el hecho de que los franceses quisieran marchar á Méjico y llevar consigo á Almonte. Cierta que indicaron que habían ocurrido tales hechos después del acto de Soledad, que autorizaban su rompimiento; pero estrechados para que fijasen cuáles eran aquellos hechos nuevos, habiendo vagamente indicado ciertos daños inferidos á súbditos franceses, añadieron instados para aclararlos, que ellos no tenían necesidad de dar satisfacciones más que á su gobierno.

El convenio de Soledad era obligatorio á ambas partes contratantes, y estando tan cerca el plazo de la conferencia, es indisculpable esta conducta de romper y rasga de los comisarios franceses. Como no es mi ánimo declarar, sino mantenerme en la región templada del debate, no insistiré sobre la cláusula de que si se rompían las negociaciones las tropas aliadas se retirarían á cierto punto, solo la recuerdo de paso para demostrar cuán trascendental era el rompimiento por causas tan leves, ó al menos tan ocultas. Así, pues, es preciso proclamar en voz alta, que el representante español no dió ocasión á la ruptura; que agotó todos sus esfuerzos para evitarla, y que estaba en su interés más positivo el agotarlos.

El marqués de los Castillejos, en el discurso que pronunció en la otra Cámara, en un momento de los muchos que tuvo de elocuencia brillante, hizo comprender cuán grande era el interés que hubiera tenido en complacer á los comisarios franceses, y decía: así yo hubiera entrado en Méjico con las tropas francesas, hubiera sido premiado y aplaudido, cuando resistiendo á las exigencias de los comisarios me ponía en una situación penosa, pues el día en que adoptara resoluciones extremas tenía que tomar toda la responsabilidad y experimentar la amargura de haberme de volver con la brillante fuerza que tenía á mis órdenes, sin haber alcanzado los resultados que se esperaban.

Un señor senador dirigió al marqués de los Castillejos este argumento: si confesais que yendo con los franceses hubierais sido aplaudido, ¿cómo quierais que ahora te aplaudan? El argumento es sutil, pero se rompe fácilmente. Si la honra, si el interés del país lo hubieran permitido, yo hubiera acompañado á los franceses; este es el argumento que hacia el señor marqués de los Castillejos para que se convencieran sus oyentes de que cuando no siguió á los franceses fué porque la honra del país se lo impedía. Además, añadí que creía que sacrificándose podía ahorrar complicaciones y dificultades á su patria.

¿Cuánto no se ha dicho por la conversación, en la imprenta, en la tribuna, sobre ese hecho noble y valeroso de un gran patriota, de un hombre de esos que importan en cualquier país, de un hombre de esos á quienes se debe considerar como áncora del porvenir de la patria, cuyos hechos deben mirar con un juicio tan elevado, que es la ley toda especie de guerra pequeña, de mediana guerra y de guerra grande! Permittedme que os recuerde las especies que han circulado y que ofenden una reputación que deseamos todos ver resguardada por el cariño nacional. Ideas republicanas, intereses de familia, ambición, gastos que no se sabe dónde llegan. A todo esto ha contestado el general Prim, demostrando que en su conducta no ha entrado nada de esto; ni ideas republicanas, que no tiene, ni intereses de familia, ni ambición. En cuanto á los gastos, la administración militar los sabe. Una partida de 10,000 pesos recibió para gastos secretos, y de ella solo ha gastado cuatro ó cinco mil, devolviendo los 95,000.

Permittedme que estimulado por mi patriotismo, felicite al hombre que ha podido deshacerse de este cúmulo de cargos; permittedme que señale al aprecio del país á un hombre que le ha hecho notables servicios. En el mes de junio tuve que hacer uso de mi derecho para defenderle estando ausente. Hoy me felicito de que solo ausente podrá necesitar de defensores: como caudillo, como plenipotenciario, como soldado, como hombre parlamentario ha dado muestras relevantes de su mérito. La prueba de que su discurso en el Senado satisfizo todas las censuras, es que la mayor parte de sus adversarios leales le han hecho justicia. Solo quedarnos dos especies: glorificar á Juárez y aceptar la política de Monroe.

Señores, yo tuve el gusto de asistir á la mayor parte de las sesiones del Senado durante el mensaje. No he encontrado en el discurso del marqués de los Castillejos, ni la glorificación de Juárez, ni el elogio de la doctrina de Monroe. Pero de todos modos, si no quedan más que esos cargos, debemos felicitarnos. Esos hechos son posteriores á todo lo que ha ocurrido en Méjico.

No se olvidé que he dicho al principio que todo lo que manifestase en apoyo de la política del marqués de los Castillejos, entendía decirlo del gobierno, cuyas instrucciones siguió. Pero en estos dos cargos hay una separación entre el general Prim y el gobierno, y voy á tratar de ellos.

El general Prim decía: soy monárquico; deseaba para Méjico la monarquía; deseaba que hubiese allí un partido monárquico; pero no hemos encontrado monárquicos en Méjico. Todos los que hemos tratado de esta cuestión, nos hemos quedado chasqueados; creíamos que al llegar nosotros se habrían despertado las tendencias monárquicas; y luego añadía: os digo que Juárez es un magistrado de una conducta intachable, que tiene prestigio en el país. ¿Es esto señores glorificar á Juárez, ni apoyar su gobierno? Este un testimonio: ¿hay otros que han visto otra cosa? Se juntan los testimonios y se comparan.

Sea lo que quiera, ha dicho el señor presidente del Consejo, entre Juárez y la España media un abismo. Es verdad, yo lo repito; hoy media un abismo: consiste ese abismo en que de los agravios recibidos, hasta ahora Juárez no ha dado satisfacción. ¿Pero ha dicho lo contrario el general Prim? No, señores: mientras no se recibían las satisfacciones y las posibles garantías, no puede haber relaciones amistosas entre España y el gobierno de Juárez; pero lo mismo sucederá respecto de otro gobierno que tenga Méjico.

Y, señores, si mañana tenéis que hacer la guerra á Juárez, ¿os pesará conocerlo? Pues, eso ha hecho el general Prim; dírosle á conocer según los datos que tiene.

La fuerza de Juárez, decía el general conde de Reus, es grande en Méjico. Cuando otros caerían al soplo de Francia, cuando la expedición actual ha exigido dispendios cuantiosos al tesoro francés, ¿no se acercará á la verdad el testimonio del plenipotenciario español? Se dirá: esa fuerza se la ha prestado el general Prim; no, señores, ya he dicho que el general Prim deseaba complacer á los franceses; y téngase presente que hubo escritor francés que creyendo que la animadversión de los mejicanos recaía solo sobre los españoles, dijo que la retirada de

este equivaldría á un refuerzo de 10,000 hombres á los franceses.

Señores, yo deploro la contrariedad que sufren los franceses, porque se trata de una nación vecina que me es especialmente simpática. Una nación como la francesa, viva, entusiasta, noble, iniciadora de la civilización, pitonisa iluminada, victima de experimentos prematuros, y maestra de los pueblos no puede ser indiferente para un hombre como yo. Todas estas complicaciones y amarguras que yo deploro, le ocurren á pesar de que la nación norteamericana que es grande, que es la única creación de la razón limpia, se encuentra ardiendo y conmovida en sus cimientos: que si no lo estuviese, y no le pareciese bien por acaso lo que sucede en Méjico, y se acordase de la política de Monroe, ¿estaba demás que el marqués de los Castillejos dijese lo siguiente: «Naciones de Europa, y especialmente España, tened entendido que no debéis emprender ninguna operación sobre aquel continente, sin acordaros de la política de Monroe, política que yo no aplaudo, y que declaraba que ninguna nación de Europa debía intervenir en América.» Esa política, señores, injusta y como quiera que sea, ¿dejará de ser un dato necesario para ser tenido presente? ¿A esto lo llamais aplaudir la política de Monroe?

Así, pues, señores, ni el general Prim ha aprobado esa política, ni ha glorificado á Juárez. Ha dicho solamente que no ha encontrado en Méjico los elementos monárquicos que se prometían y deseaban.

Queda todavía una especie grave que afectaría igualmente al crédito del gobierno y al del plenipotenciario. Lo cierto es, se dice, que se ha malogrado el objeto de la expedición.

Sentemos como premisa que si el malogro hubiera sido sin culpa del plenipotenciario español, ninguna imputación podría hacerse á este ni al gobierno. No hemos traído de allí satisfacciones: cierto, pero ¿ha sido por culpa del representante español? No, señores.

Por otra parte, yo creo que los sacrificios hechos en la expedición española, no han sido estériles: creo más; que se han obtenido ventajas mayores que las de traer un representante mejicano á Madrid, un reconocimiento de nuestros créditos y una garantía. Así decía yo en juicio. No parece sino que la Providencia se ha encargado de sacar á España de una política indecisa para llevarla á esa política franca, amistosa, maternal, que debe tener en América.

No nos ha hablado de la aversión que inspiráramos en América. ¿Y creéis que lo ocurrido en Orizaba no es un alto ejemplo que contendrá á aquellos pueblos de que su antigua metrópoli no tiene miras de dominación sobre ellos? Esa idea es la base de nuestra política allí. La religión, la lengua, la literatura, constituye un gran conjunto de influencia, y tanto como será provechoso ese conjunto presidido por la idea de justicia, sería un veneno si estuviese presidido por la idea de dominación. Acerca de la política exterior que en general conviene á España, sería un plagio de mi parte repetir lo que se ha dicho por un hombre respetable. Basta decir que estoy de acuerdo con la fórmula de amistad con todo el mundo, y compromisos lo menos posibles. En el estado actual de España lo que le importa es nutrirse en su interior y ser fuerte en el sentido moral, en el de la inteligencia, en el de la riqueza y en el de poder material.

¿Habremos de permanecer indefinidamente en una situación inactiva? Este caballero que también llevó la espada en los siglos XV y XVI, ¿le hemos de tener en casa cerrando las puertas por no oír estrépito? Tampoco: cuando un gran interés de honra nacional se llama al exterior, saldrá con tanta mayor fuerza cuanto mayor haya sido su encierro, siempre fiero é independiente como cuando echó á Campo Magno de Roncesvalles, como cuando se levantó en Asturias, como cuando llevó los almogávares á Turquía y Grecia, como cuando conquistó á Sicilia, como cuando se ha presentado recientemente en Africa. Yo quiero que la España sea el caballero de siempre; pero no el caballero andante que busca por todas partes a un enemigo que deshacer.

Hasta aquí lo que por mi parte ha pensado decir en la cuestión de Méjico, y en lo relativo á la política en general. Alguna política especial me aconseja mi razón que debía fijarse respecto de Portugal; pero solo diré que Portugal es un pueblo ilustrísimo, noble giron de la corona de Castilla en su principio; pero que después que tuvo razones que llevaron su fama por el mundo, un pueblo que ha producido al gran poeta Camoens; un pueblo que ha descubierto nuevas regiones; un pueblo que si no encontró el nuevo mundo destruyó el gigante de los mares, domó por la vista de los lusitanos, el cual les entregó las llaves de oro de la India. Ese pueblo no puede ser sino hermano nuestro, y debemos tratarle con el más fraternal afecto.

Debo ahora tratar del estado de nuestros partidos, y de la situación tal como yo la comprendo. Si me empeño en demostraros que conozco mucho los partidos y su historia, temo que os sonriáis. Yo no he vivido la vida de hombre de partido; vida que yo respeto muchísimo. Por lo común, en los pueblos nuevos (y este lo es en el camino de la libertad moderna) los servicios grandes del hombre de partido, del patriota, no tienen premios aquí que se parezcan un ápice á los que tienen en otros países, que saben respetar á esas verdaderas notabilidades. Pero no me ha tocado ser hombre de partido; he asistido á los debates con la investidura de diputado, pero he estado á distancia del movimiento activo de los partidos.

Pudiera con este precedente reivindicar el título de imparcial; pero no tengo esa pretensión. Tengo mis ideas en política; nací trabajando en la prensa; me aparté luego á la cátedra, y yo no he ocultado nunca mis opiniones. Estas son y han sido siempre favorables á la mayor dosis de libertad con la dosis de libertad que quepa en el estado presente de un

país dado: la libertad con la dosis de orden puramente necesaria para que exista, y con todas las garantías necesarias. Tal es mi criterio; por eso no me tengo por imparcial.

Los partidos legítimos de este país, en mi concepto, existen y existirán siempre. Creo que cuando se ha dicho que han muerto, se ha hablado en forma hiperbólica, queriendo decir que no estaban en disposición de entrar á gobernar.

Yo, señores, tengo por una de las necesidades elementales de todo país culto, la existencia del gobierno: creo además, que para los fines que los partidos tienen, es preciso que los medios sean legítimos: por eso en ocasiones dadas, nunca me he dedicado á la demolición del gobierno posible. Si ha habido dos gobiernos posibles, he elegido el más conforme á mis ideas: si no ha habido más que uno, le he apoyado.

Con este motivo recuerdo una de las ideas graves que espresó el Sr. Olózaga. S. S. hablaba de partidos desheredados. Yo creo que no puede haber ningún partido legítimo desheredado sin que se conmuevan todas las instituciones del país. Por eso creo que no le ha habido nunca, y que en España menos que en ningún país puede haberlo; porque en ninguna parte están más enlazadas la cuna de la monarquía y la de la libertad que en el nuestro.

Todos sabemos lo que aquí el partido moderado y el progresista han hecho; el primero, traduciendo, aplicando lo bueno de otros países; el segundo, ardiente, arrojándolo todo; ambos, el lastro y la vela, han contribuido á fundar lo que hoy tenemos fundado y estable, es decir, no solo las instituciones relativas á los fueros y derechos del pueblo, sino también lo más alto y sagrado que para los partidos tradicionales existe, lo alto y sagrado también para nosotros, el trono.

Pues bien, señores, en un país en que se han hecho sacrificios de este orden, los partidos que han medido la cuna de nuestra bondadosa Reina, que han levantado su trono y le han consolidado, no pueden, no son, no deben ser ni han sido nunca desheredados. Tal es la convicción que tengo de la bondad y elevados sentimientos de la augusta persona que ocupa el trono de San Fernando.

Sapongo que todos los partidos que están representados en esta Cámara, excepto dos, pueden llamarse partidos medios. Esos dos son la democracia y el tiempo pasado. Pues bien, creo que á los partidos medios incumbe la obra del gobierno: el atender á lo presente es obra natural de los partidos medios. Los partidos extremos trabajan los unos en descubrir el porvenir, en propagar las nuevas ideas, altísima misión que yo respeto, y que el Sr. Rivero desempeña de un modo notable; y los otros en mantener las venerables tradiciones, función respetable propia de los que aman y respetan la tumba.

Entre esos partidos están los partidos medios septuando las nuevas ideas á medida que son posibles. A estos corresponde la obra del gobierno en tiempos normales. A los extremos incumbe dirigir el movimiento en tiempos anormales. Todos los partidos, pues, contribuyen á la obra constitucional, al progreso, á la paz, y ninguno puede estar desheredado siempre que se halle en condiciones legales.

Pues bien, señores, los partidos llamados á la esfera del gobierno, no pueden ser nunca intransigentes. Gobernar es transigir: cuando un partido toma en su mano el poder, sabe que no va á gobernar como gobierno de partido, sino como gobierno del país. Gobernar es también hacer posible y nada violenta la sucesión de los partidos en el mando, y á esto contribuyen también las oposiciones, y en esto estoy de acuerdo en lo que dijo el Sr. Olózaga. Gobernar es también poner en actividad á todos los partidos legales para que la corona eche mano de los que en circunstancias dadas puedan ser llamados á sus consejos siguiendo la opinión pública.

He establecido estos precedentes, que son los que yo profeso, para entrar, aunque ligeramente, en la reseña de tal como yo he visto aparecer el gobierno que ocupa esos bancos, y las diferentes novedades que he presenciado en este Parlamento, á fin de contribuir á que se satisfagan las necesidades actuales.

El ministerio actual de unión liberal apareció en el terreno de los hechos como una necesidad. Un gobierno que garantizara la paz y las instituciones era una necesidad, y no podía ser constituido sino bajo la presidencia del señor duque de Tetuan. Constituido este gabinete, la situación se componía de los elementos del centro de los partidos medios, es decir, de los elementos afines é inmediatos. Los principios cardinales de esta situación existían y existen hoy comunes á todos los partidos medios: unidad religiosa, monarquía, dinastía, representación nacional; tribuna, imprenta, Constitución, verdad, vías legales. (Rumores.)

Me parece que no puede ponerse en duda que los partidos medios coinciden en estos principios. Todos creen en la unidad religiosa, en la monarquía; todos creen que la dinastía actual es la compáñera indisoluble de la libertad; todos quieren la tribuna, la imprenta y la legalidad.

Con tales elementos vino el ministerio actual al poder, y vino como un progreso en la serie de los ministerios, y en esto creo que todos estaremos conformes.

Que este gobierno estaba genuinamente presidido por el duque de Tetuan, no necesita tampoco demostración; y entiéndase que yo no he sido ni puedo ser aficionado al militarismo ni al cesarismo; pero creo que la venida de S. S. al ministerio no es eso, porque nunca ha habido Césares que tengan Parlamento y lamen á discusión, y creo más, que los antiguos partidos progresista y moderado le recibieron, el primero con aplauso de muchos y aquiescencia de todos, y el segundo con alguna desconfianza.

Al poco tiempo surgieron ya desavenencias en el partido progresista; unos empezaron á atacar al

gobierno, y otros continuamos apoyándole; porque á mi modo de ver, nuestra alianza le impulsaría y le impediría retroceder.

Tercer acontecimiento: el Sr. Alfaro Sandoval puso á discusión la reforma de la Constitución hecha por gobiernos anteriores; con motivo de la votación que se verificó entonces, hubo nuevas separaciones de otros individuos, á las cuales siguieron las de los señores Ríos Rosas, Pacheco, Alvarez y otros no menos importantes, porque decían que el gobierno había terminado su periodo de negación, y debía empezar el periodo de las afirmaciones; esto indicaba también un nuevo deseo de progreso, y entonces examiné yo con este motivo si el gobierno había hecho ó no algo importante que no hubieran apreciado los disidentes.

Señores, examinemos el estado del país al verificarse la disidencia; el país estaba en paz, las fuentes de riqueza se abrían por doquier, había cesación de estados excepcionales, seguridad individual, trabajo, fomento de las obras públicas y la marina, y si bien se dice que esos adelantos no son fruto del gobierno, yo sé cómo puede negarse que una gran parte del fomento de la riqueza se debe al gobierno que mantiene la paz pública; sin embargo, esto no me hubiera bastado á mi para creer al gobierno en el periodo de las afirmaciones; pero vi también la desamortización llevada á cabo por el actual ministerio; las Cortes abiertas en periodos más largos que nunca; los presupuestos discutidos, la tribuna libre, y el deseo, por consiguiente, en el gobierno, de ser juzgado á la gran luz de la opinión, y entonces tuve que decidirme á creer en el progreso del gobierno.

En este estado, los asuntos de Méjico causan una turbación parlamentaria. Yo tuve ya el instinto de anunciar que esta cuestión era muy ocasionada á peligros. ¿Se ha hecho cuestión de partido? se preguntaba en la prensa y en las conversaciones. Yo creo que no: es cuestión de dignidad del país: cuando se trata de relaciones entre ministros extranjeros y ministros españoles, hay que ser muy imparciales; y yo no extraño que si se cree que no está la razón de parte de los ministros, se diga así; no extraño, pues, la conducta del Sr. Mon y de los compañeros que con él se han separado. Pero yo no sé si S. S. ha dicho que el motivo de tomar parte en este debate era para dar razón de su conducta, ó si en la opinión de S. S. los comisarios franceses han tenido razón, y su modo de proceder no ha dado motivo al rompimiento; pero de todos modos, esta fue una novedad más. Después de esto, algunos otros diputados jóvenes é importantes han manifestado que se separaban también del gobierno en esta cuestión.

Voy á concluir: en tal situación y con motivo de cuestión tan importante, hay que considerar el estado de las cosas, del gobierno y de los partidos. Yo pensaba haber tratado este extensamente, pero faltándome fuerzas para ello, diré lo que desearía que gobierno y oposiciones nos inspirásemos en el estado de nuestra situación: está en lo importante, y prescindiendo de los detalles de cada ley de las presentadas, ha establecido bases que no pueden contribuir á una obra de retroceso, y en todas las ocasiones graves yo no dudo que el señor duque de Tetuan se inspirará en los principios que sirven de base á la obra que está construyendo, y así como en adelante será muy difícil á ningún gobierno cerrar el Parlamento y no discutir los presupuestos, yo ruego á S. S. que en esta ocasión, y en las demás sin política de repulsió, aprovechando cuanto sea útil al progreso, se inspire en sus propios actos y comprenda que lo hecho no es ni para marchar atrás ni para quedarse quieto.

El señor ministro de ESTADO: Adelantada como está la hora, y cabiendo de oír el Congreso uno de los discursos más bellos que se han dicho en el Parlamento, mi tarea para contestar al Sr. Olózaga será muy breve, y mi corto discurso consistirá más bien en un discurso de aclaración de ciertos hechos que el Sr. Olózaga con su habilidad acostumbrada, ha desfigurado algún tanto.

S. S. empezó hablando de la cuestión de Cochinchina, y seguramente que no pudo hacerlo de un modo más favorable á los actos del gobierno de S. M. El Congreso recuerde que al contestar á una interpelación que me dirigí hace tiempo el Sr. Olózaga, expliqué las causas que habían producido esta expedición.

El gobierno, á su advenimiento al poder, no encontró la cuestión íntegra; al contrario, ya estaba iniciada, y lo único que había que hacer era que llenase los objetos morales y políticos que el gobierno que la había tratado se había propuesto llevar á cabo. El Sr. Olózaga confesaba que el gobierno había conseguido la declaración de que las ventajas habían de reportarse con proporción á los medios que cada nación ponía, y esto ya es una gran cosa. ¿Se han conseguido estas ventajas? El Sr. Olózaga lo ha reconocido, y al crear acusar al gobierno, no ha hecho más que defenderle con la cita de un documento que indica que no se iba allí á buscar un aumento de territorio, sino ventajas comerciales y fines religiosos, según habían informado que debía hacerse el capitán general de Filipinas y el cónsul de Macao. Conseguido, pues, estos fines, está conseguido el objeto del gobierno.

Pero S. S. decía para alarmar á los señores diputados, que se habían gastado centenares de millones en esa expedición, y la verdad es que los gastos no han llegado, según las cuentas, á 40 millones de reales, y últimamente se han entablado negociaciones con el gobierno imperial para indemnizar á España, no solo por los gastos de la guerra, sino también por otros conceptos. En este punto, pues, el Sr. Olózaga no ha hecho más que la apología del gobierno.

Pero entrando después S. S. en la cuestión de Méjico, echaba de menos ciertos despachos, que decía probaban que la iniciativa en esta cuestión no había partido del gobierno, haciéndolo al mismo

tiempo un cargo grave y diciendo luego que aquello era una cosa insignificante. Pues bien, yo diré a S. S. que cuando se mandó el despacho al embajador de París, aun no se había celebrado ningún acuerdo entre Francia é Inglaterra para ir á Méjico, y esto lo debe saber bien el Sr. Olózaga que ha leído los documentos ingleses. Se habían empezado las negociaciones, pero nada se había resuelto aun. El acuerdo se verificó á fines de setiembre, según consta de los documentos publicados por el gobierno inglés, y entonces se formalizaron entre los tres gobiernos las negociaciones que produjeron el convenio de Londres.

Después de esto, empezaron los cargos del señor Olózaga, diciendo que un documento importante había venido incompleto en la primera colección y que no se completó hasta la segunda. Este cargo se hizo por el Sr. Olózaga en otra ocasión, y ya se dijo entonces que no se había traído ese despacho porque aun no se había contestado y no hay costumbre de mandar que ningún despacho se publique sin publicar al lado la resolución que sobre él hubiera recaído. Esta, pues, y no un deseo de ocultar la verdad, fué la causa de no mandar íntegro este documento en la primera colección.

Pero hay más; aun cuando el gobierno fuera capaz de hacer esa ocultación, que nadie le acusará seguramente de ello, esa reserva, que es la verdadera palabra que debe aplicarse, no es más que el ejercicio de un derecho indisputable que tienen todos los gobiernos, y que el mismo Sr. Olózaga reconoce, pues que el otro día me pedía que remitiera las comunicaciones que hubieran mediado entre el ministro de S. M. en Londres y el gobierno, si no creía que tuviera inconveniente su publicación. Y es indudable, señores, que todos los gobiernos tienen ese derecho, porque hay documentos que no pueden publicarse sin comprometer el éxito de las negociaciones cuando están pendientes y la política sucesiva del gobierno cuando ha llegado á su término, y las estipulaciones celebradas por consecuencias de ellos están en vías de ejecución.

Pero además, ¿qué tenía que ocultar el gobierno? ¿Había en el despacho de 13 de octubre algún pensamiento que pudiera ser objeto de una estipulación internacional? Aquí mismo se ha declarado, no ha mucho, que no. Si en ese despacho ó en otro cualquiera hubiera habido una proposición formal, se hubiera reproducido antes de firmarse el convenio, y no habiéndose reproducido ni resuelto, es claro que no había ánimo de mirar esa idea como una proposición formal. El despacho de 13 de octubre vino á interponerse en medio de la negociación, y cuando el ministro de S. M. en París tuvo la conversación de que dió cuenta, respondió como debía, que no conocía más pensamientos que los consignados en la real orden de 8 de octubre. ¿Y se ha hecho después mención de esa idea? No, ninguno de los tres gobiernos ha manifestado el propósito de prescindir de las obligaciones contraídas por el convenio de Londres, y como la base de éste era la no intervención en los negocios interiores de Méjico, era imposible pensar en el establecimiento de la monarquía y en la elevación á ella de un príncipe extranjero; sin pretender infringirle notoriamente. No era, pues, una proposición formal lo que la Francia había hecho en este punto, y el gobierno apreció la indicación en lo que debía. Queda, pues, demostrado que esta indicación no se hizo, ni para establecer una intervención, ni para abrir negociaciones sobre ella.

Siguiendo su discurso el Sr. Olózaga decía que no se habían dado instrucciones en este punto al plenipotenciario, y que al comunicarle cierto suceso importante no se le habían dado las convenientes. Mucho me alegro de que se haya tocado nuevamente este punto, porque me propongo demostrar que el gobierno dió las instrucciones que debía al plenipotenciario. Diéronse á este las instrucciones necesarias al partir, y al saber el aumento de las fuerzas francesas se le transcribieron las palabras que al gobierno había dicho la embajada francesa, y se le dijo que el gobierno de S. M. I. no dudaba de que sería necesario ir á dictar la paz á Méjico. Yo quiero conceder que se hubiera expresado que el gobierno imperial estaba convencido de esa necesidad. ¿Es esta una orden de que las tropas fueran sin remisión á Méjico, ó es solo una creencia, cualquiera que sea el fundamento en que se apoya? Pues qué, el gobierno francés, ¿no sabe cómo se da una orden preceptiva? ¿No podía haber dicho al jefe de las nuevas fuerzas: «llegad á Méjico, y en cuanto estéis allí marchad á ocupar la capital?»

Y que esto no fué así se demuestra porque las fuerzas francesas no podían marchar á Méjico solas; no puede suponerse que se quisiera esto, y por consiguiente, era lo natural que se hubiera tratado de ponerse de acuerdo en este punto con los otros gobiernos, porque de lo contrario, no podía haber otra cosa que un conflicto que no tendría resultado ninguno para Francia. ¿Cabe esto en la sabiduría ni en la lealtad del gobierno francés? Claro que no. No fué, pues, inexacto el gobierno de S. M. al escribir al plenipotenciario la resolución adoptada por el de S. M. I.

Vino la ruptura de Orizaba, el gobierno ha sido el primero en confundir la gravedad de este suceso; pero el razonamiento del Sr. Olózaga en este punto ha tenido una cosa que no puede menos de llamar la atención de los señores diputados. Yo he defendido siempre los actos del gobierno, tanto al fin de la pasada legislatura, cuanto con el otro cuerpo legislativo, aprobación ó censura de los actos del general Prim; yo hubiera sostenido la que le hubiera dado el gobierno.

Pero el Sr. Olózaga dice que el general Prim ha librado á la España de un conflicto en que la había puesto el gobierno de S. M. Es decir que según su señoría, si un plenipotenciario sale con gloria de una negociación, no es al gobierno en virtud de cuyas órdenes obra á quien se debe aquella gloria, sino al talento, al patriotismo del plenipotenciario. No negaré yo estas cualidades al señor general Prim; habiendo aprobado su conducta, es claro que se le concede que ha obrado bien; pero ¿cómo censura el señor Olózaga al gobierno cuando había dado facultades ilimitadas á ese funcionario de tan elevadas dotes? El gobierno, no solo previó cuanto se podía prever, sino que para los conflictos que pudieran presentarse, le confirió las amplias facultades que había pedido. El gobierno no podía creer que llegaría el conflicto hasta la separación de las tropas, y le dijo que procediera como juzgase necesario para evitar un desacuerdo y mucho más un rompimiento que había de ser desagradable para todos. Véase, pues, cómo el Sr. Olózaga tampoco tenía razón en este punto.

Analizando su discurso, se reconoce que el señor Olózaga está conforme con las bases principales de la política del gobierno en Méjico y en toda América. S. S. hablaba de la nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en América; y recomendaba al ministro que tomase en cuenta la declaración hecha por S. S. en las Cortes de 1837, prescindiendo de lo que hasta ahora ha impedido resolver esa cuestión. En este punto debo decir que el gobierno de S. M. encontrándose aquí un ministro de una de las repúblicas hispano-americanas donde el amor á España está más arraigado, ha formulado varias preguntas acerca de esta cuestión, y se han dirigido al alto cuerpo consultivo: en cuanto este evacue su consulta se resolverá del modo que pueda ser más favorable para la liberación de los tratados. Pero ¿qué indica esta recomendación del Sr. Olózaga? Que su señoría opina que debe tenerse una política muy templada con las repúblicas hispano-americanas. Y ¿cuál es la conducta del gobierno en Méjico? Precisamente esa; de lo que se le acusa es de demasiada lenidad; muchos pretenden que en política debía ser más duro, pero el gobierno no la usará sino cuando hechos muy graves lo justifiquen.

El rompimiento de Orizaba había de producir honda conmoción en Europa; la Francia debía sentirse, y se preguntó desde luego al gobierno, por medio de varias interpelaciones, qué opinión tenía acerca de este asunto. El gobierno anunció desde luego que consideraba suspenso el convenio de 31 de octubre, y que este podía restablecerse por nuevos acuerdos ó entablarse otros con el mismo objeto. Si este pensamiento era malo, ¿cómo no se condenó entonces? ¿Cómo se viene á censurar hoy? Esto es muy bueno para las oposiciones; juzgar los hechos después de que han ocurrido; pero la obligación de las oposiciones no es esta; se debe decir cuáles son las resoluciones que se deben tomar, y marcar al gobierno el camino que debe seguir. Pues el hecho es que entonces nadie dijo en España que el convenio se debía considerar roto, ni lo dijeron tampoco los gabinetes francés é inglés.

No fuimos, pues, en son de súplica al gabinete imperial como supone el Sr. Olózaga, sino como habíamos anunciado que iríamos y como venía á las íntimas relaciones que existían entre Francia y España. No se dijo tampoco que volverían á Méjico nuestras tropas si los franceses aceptaban de nuevo nuestra mediación, ni se hizo nada que no fuera digno, y para probar lo contrario donde debía acudir el Sr. Olózaga era á las instrucciones del señor general Prim.

Y ¿han sido tan mal recibidas estas manifestaciones del gobierno español? No; ¿cómo no valen nada las contestaciones dadas al señor marqués de la Habana por el ministro de negocios extranjeros de S. M. I.? Claro es que tienen mucha significación cuando el Sr. Olózaga no ha citado en su apoyo ni estas ni las instrucciones dadas á este embajador, y por consiguiente nosotros debemos creer que el pensamiento que presidió al convenio de Londres podría todavía realizarse.

Ocurrió también un incidente, que ha tocado ligeramente al Sr. Olózaga; decía S. S. que el *Moniteur* francés había llamado después de haber dicho antes ciertas palabras. Yo me figuré que el Sr. Olózaga no hubiera hablado de este incidente, ó si lo había hablado sería haciendo justicia á la elevación del emperador, que animado de sentimientos amistosos desvaneció con las palabras que dijo á nuestro embajador la impresión que habían producido otras, que indudablemente fueron mal interpretadas. Yo me complazco en pagar desde este sitio, en nombre del gobierno, un testimonio de admiración y alto aprecio á los sentimientos amistosos que inspiraron las declaraciones transmitidas por el embajador de S. M. en París.

Tengo ahora que contestar á algunas reflexiones del Sr. Olózaga, que ya han sido tomadas en cuenta por el Sr. Moreno López. Hay una parte en el discurso de S. S. que casi llega á oscurecer lo demás: ese discurso, mas bien que un discurso de oposición al gobierno en la cuestión exterior, parece que ha tenido por objeto hacer manifestaciones importantes. Es la primera vez, acaso, que S. S. haciéndose cargo de palabras pronunciadas en el otro cuerpo colegislador, ha empleado un lenguaje que no ha usado en otras ocasiones, en las que no diré yo que haya empleado uno enteramente contrario pero con su silencio ha dado motivo á dudas de que S. S. no estuviera en el terreno á que le llamaban sus antecedentes y esos mismos sacrificios que recordaba S. S. hechos por el partido progresista en cuyo nombre hablaba. ¿Es que esta manifestación ha de ser única? ¿No la ampliará S. S.? Aun cuando así sea, habremos adelantado mucho porque es conveniente, es necesario que el partido progresista, pues, salga de la situación en que se ha colocado. Esta no ha sido creada, ni por la voluntad ni por acto alguno de los poderes públicos, sino definida por S. S. y sus amigos, que han perseverado en ella por mucho tiempo.

Señores, en los días de pesar como en los de alegría, todos los españoles, por sus sentimientos y su deber, rodean el trono; solo se apartan de él los que si le defendieron en otros tiempos, no le miran tal vez con el mismo entusiasmo con que entonces sostuvieron su causa. En una edad casi igual, el señor Olózaga y yo tomamos las armas, cuando apenas podíamos llevarlas, para sostener la libertad; después, cuando vino la lucha entre el principio antiguo y el moderno, defendimos los derechos seculares del trono, mirándole como representación de nuestras creencias y nuestras tradiciones y de las glorias del país. Pero decía el Sr. Olózaga, qué á pesar de estos sacrificios el partido progresista se consideraba exheredado del poder, y esta es una suposición gratuita que no tiene su apoyo en ningún hecho.

Hay, señores, hoy dos sistemas; uno de los cuales quiere unir el progreso con la tradición; otro, que con ciertas especulaciones é ideas exageradas alarma á todos; porque ayer el Sr. Olózaga, al decir que no podía suceder que hubiese un solo partido que no pudiera llegar al poder siendo legítimo, no dijo algunas palabras para que la situación del partido progresista fuera completamente clara. Yo espero que lo hará S. S. en otra ocasión, y que S. S. espone a llegar al poder cuando la opinión pública, por sus órganos legítimos, le designe para ocuparlo. Entonces yo aseguro á S. S. que no hallará ninguno de los obstáculos que ha creído que se oponen á su elevación, porque ante el trono de nuestra augusta Reina todos los españoles son afectos sin distinción de partidos ni opiniones, todos encuentran la acogi-

da propia de los elevados sentimientos que la animan.

El Sr. OLOZAGA: Será muy breve, señores, y para serlo voy á renunciar á varias rectificaciones que antes pensaba hacer.

Yo dije que había costado centenares de millones la expedición de Cochinchina, y al hacerlo pude citar su número y una autoridad, acaso la más irrecusable; pero no me gusta personalizar las cuestiones, y no diré hoy al señor ministro más que lo que le dije en otra ocasión en que tuvimos S. S. y yo una cuestión de números; que en la secretaría de Estado encontrará la justificación de lo que yo digo.

Prescindiendo de esto, yo diré al señor ministro, que no es esta la primera vez que he hablado en el sentido que hoy lo he hecho; que el año pasado dije que el gobierno hacia política dinástica en Italia y no la hacia en América que era donde la debía hacer, y con esto solo caen por su base todas las conjeturas que el señor ministro ha querido hacer.

Por lo demás, el señor ministro ha encontrado muy aceptable el discurso del Sr. Moreno López, y yo no puedo menos de repetirle con este motivo el consejo que le daba el otro día, porque si hay juego de partidos políticos, si la unión liberal no los ha reunido todos, ¿qué es lo que representa? ¿Qué hacen SS. SS. en ese banco?

Yo no tomaré el ejemplo del señor ministro para traer aquí un nombre que no debe venir á estos debates, y para que no se diga que es un partido el que se ha buscado la situación en que se encuentra; yo recordará al señor ministro que no ha venido nunca al poder sino después de trastornos que debían naturalmente coartar su libertad de acción, y que S. S., como yo, ha oído hablar á una respetable persona de obstáculos tradicionales. ¿Quiera Dios, para bien de la nación y de la dinastía, que esa respetable persona se equivocase, ó que esos obstáculos hayan dejado de existir; pero yo le dire, de todos modos al señor ministro, que no debe censurarse á los que avisamos lealmente los peligros que pueden correr ciertas instituciones, sino á aquellos que tratan de ocultarlos, ó quieren identificar la causa de la dinastía á la de sus personas, porque estas no pueden resistir mucho tiempo los progresos que va haciendo la razón pública, y si se identifica lo perece con lo que necesariamente tiene que ser perecedero, al cabo todo perecerá!

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No pensaba, señores, hablar hasta que fuera á terminarse la cuestión, para resumir el debate; pero no he podido menos de hacerlo, al oír al Sr. Olózaga terminar su discurso diciendo que el gobierno quería identificar su causa con ciertas instituciones impercederas. (El Sr. Olózaga: No he dicho eso.) Pues entonces, ¿qué es lo que ha querido decir S. S.? Yo le ruego que lo explique.

El Sr. OLOZAGA: No he dicho que el gobierno quiera escudarse con ciertas instituciones, sino que si se quiere unir indisolublemente lo perenne con lo que debe ser transitorio, al cabo todo perece, y bueno será que recuerde el señor presidente del Consejo la duración que ha pronosticado á su ministerio, no obstante la régia prerrogativa y la voluntad nacional.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Eso había yo entendido á S. S. poco mas ó menos; pero las profecías políticas son generalmente amenazas, y hoy la de S. S. se ha dirigido donde yo no hubiera querido que nunca se dirigiese, porque hay instituciones que no perecen nunca.

En cuanto á lo de la duración del ministerio, fué una cosa dicha en broma y bajo, de unos bancos á otros, y no hay motivo para que S. S. deduzca de ella lo que ha querido deducir ayer. Debo, sin embargo, decir al Sr. Olózaga, que he llegado á la posición mas alta que ha podido llegar un súbdito, que he sabido conquistarme un nombre en los campos de batalla, y que no tengo sed ninguna de poder, por lo cual no estaré en este banco ni un momento mas de lo que deba; pero tampoco estaré un momento menos, porque los buenos patriotas no pueden venir al ministerio cuando les plazca, ni retirarse de él cuando quieren.

El Sr. OLOZAGA: Nada he dicho que pueda encerrar amenaza de ningún género, ni puede hablarse con mas patriotismo, sinceridad ni mejor deseo que yo lo he hecho. Pero la explicación de S. S., con la cual estoy conforme, tiene una parte interesante, y es que no ha sido una cosa formal aquello de los ocho años. Yo celebro mucho esto, porque de este modo se ve mas espedito el completo juego de los poderes públicos.

Suspendida la discusión, se leyeron y pasaron á la comisión varias peticiones.

Se leyó igualmente, y quedó sobre la mesa, el dictamen de la comisión, concediendo una pensión á la viuda del guarda Ramon Moreno.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Auriolles): Orden del día para mañana: el dictamen que acaba de leerse; la discusión pendiente, y los dictámenes relativos al proyecto de ley sobre ascensos militares y al de introducción de papel extranjero de imprimir.

Se levanta la sesión.
Eran las seis.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

(Continuación.)

DERECHOS DE CONSUMOS.

TARIFA 1.ª

Vinos de todas clases.—Pagarán en Albalcete, Avila, Cáceres, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Leon, Logroño, Lugo, Orense, Palencia, Pontevedra, Segovia, Soria, Teruel, Vigo y Zamora, 2 rs. por arroba.—Badajoz, Burgos, Castellón, Gerona, Gijón, Huelva, Lérida, Oviedo, Salamanca y Toledo, 3 id.—Alicante, Almería, Cartagena, Coruña, Jaén, Murcia, Santander y Tarragona. 3 reales y 50 céntimos.—Córdoba, Granada, Palma, Valladolid y Zaragoza, 4 rs. y 50 céntimos.—Barcelona, Cadix, Málaga, Sevilla y Valencia, 5 rs. y 50 céntimos, y en Madrid 5 rs. y 50 céntimos.

Vinagre.—Pagará respectivamente 75 céntimos, 1 real, 1 real, y 50 cént., 1 y 75, 2, y 2 y 50 céntimos arroba.

Aguardientes.—Hasta 20 grados: pagarán respectivamente 8, 9, 9, 10, 10, 11 y 11 rs. arroba; de 20 inclusive á 27: 9, 10, 10, 10, 11, y 12 rs. arroba; de 27 inclusive á 34: 11, 11, 12, 12, 13 y 14 rs. arroba; de 34 inclusive arriba: 14, 15, 16, 17, 18 y 20 reales arroba.

Licores.—Pagarán respectivamente 12, 13, 15, 17, 20 y 22 rs. arroba.

Acite de oliva.—1, 4, 4,50, 5, 5,50 y 6 rs. arroba.

Jabon duro ó blando.—3, 3, 4, 4, 5 y 5 rs. arroba.

Carnes muertas ó vivas, tocino, manteca y embutidos de todas clases.—0,15, 0,20, 0,21, 0,25, 0,27, 0,30 céntos. libra.

TARIFA 2.ª

Vinos de todas clases.—En población hasta 5,000 habitantes, 1 real arroba.—En población de 5,001 á 12,500 habitantes, 2 rs.—En población de 12,501 á 20,000 habitantes, 3 rs.—En población de 20,001 á 40,000 habitantes, 3,50, y en población que pasa de 40,000 habitantes, 4,50.

Vinagre.—Pagará respectivamente, 0,36, 0,75, 1, 1,50 y 1,75 rs. arroba.

Aguardiente de todos los grados y licores.—Id. id., 8, 8,50, 9, 9,50 y 10 rs. arroba.

Acite de oliva.—3,50, 4, 4,50, 4,50 y 5 rs. arroba.

Jabon duro ó blando.—3, 3, 3, 4 y 4 rs. arroba.

Carnes muertas ó vivas, tocino, manteca y embutidos de todas clases.—0,15, 0,18, 0,20, 0,21 y 0,25 céntos. libra.

Madrid 2 de enero de 1863.—Salaverria.

IMPUESTO SOBRE EL TRASPORTE DE VIAJEROS POR LOS CAMINOS DE HIERRO.

A las Cortes: Para que el impuesto sea de mas equitativa distribución y de mas fácil cobranza, deben acomodarse sus formas á las varias manifestaciones de la riqueza. Si la suprema necesidad de alimentar las instituciones del gobierno, de la administración y de la seguridad social obliga por la contribución a que cada cual retribuya al Estado los beneficios que aquellos procuran, hácese mas evidente ese deber cuando el impuesto lo ocasionan servicios materiales y concretos que podrían prestarse indistintamente por el Estado á los particulares. Entonces el impuesto no es mas que precio natural que se paga al Estado como se satisfaría á un particular por un objeto si fuera quien con sus recursos lo proporcionara.

Fundase en estos principios, entre otros, los gravámenes establecidos sobre el uso de las vías públicas, y ejemplos de dentro y fuera de nuestro pais se ofrecen en abundancia como comprobante de la doctrina que queda indicada.

Hasta el dia, por la insignificancia de los caminos de hierro, no se han aplicado por nosotros á estas vías prácticas fiscales que en otros pais se encuentran en abundancia como comprobante de la doctrina que queda indicada.

No seria, pues, ni singular ni violento que en nuestra nación, donde en tan considerable escala ha concurrido y concurre el Estado á la construcción de los caminos de hierro, hiciéramos de ellos un objeto de renta pública sin tocar para nada los beneficios de las compañías concesionarias, exceptuadas por la ley general de ferro-carriles de toda contribución para el Estado.

Un tanto igual al décimo del precio de transporte y peaje de los viajeros y de las mercancías antes mencionadas es el adoptado en el extranjero como contribución, y las reglas de su administración no pueden ser mas sencillas, como quiera que la percepción se hace por mano de las mismas compañías al tiempo de la expedición de los billetes, garantizando la integridad de los derechos del Tesoro la propia contabilidad de empresas tan respetables, sin perjuicio de la intervención directa que en su caso considerase necesaria la administración.

El gobierno por ahora no propondrá á las Cortes imposición alguna sobre el transporte de las mercancías; pero en consideración á lo que deja espuesto, y sintiendo la necesidad de acrecer los ingresos del Tesoro por todos los medios que no están en pugna con los principios en que descansa el asunto de los impuestos, y que además autoricen prácticas de otros pueblos, cree que debe establecerse el que queda indicado sobre el movimiento de viajeros, y á este objeto se dirige el siguiente proyecto de ley, que autorizado por S. M., y por acuerdo del Consejo de ministros, tiene el que suscribe la honra de someter á la aprobación de las Cortes.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se establece en favor del Tesoro público el impuesto de un 10 por 100 del precio total (peaje y transporte) señalado en la tarifa de cada ferro-carril por el transporte de viajeros.

Art. 2.º El importe de este recargo se adicionará á dichas tarifas, y se exigirá al mismo tiempo del precio de los billetes ó asiento de aquellos.

La recaudación del citado impuesto estará á cargo de las respectivas empresas concesionarias, las cuales entregarán sus productos al Tesoro público en los plazos que el gobierno estime mas convenientes.

Art. 3.º Cualquiera rebaja que las empresas ó sus empleados tengan por conveniente hacer en obsequio de algunos viajeros, fuera de los casos previstos en las disposiciones generales para la percepción de los derechos de tarifa, se entendera solo de la cantidad que á las mismas correspondan percibir, sin perjuicio de los derechos del Tesoro. En su consecuencia, la liquidación de estos derechos partirá siempre de lo que á los precios máximos de tarifa importen los billetes despachados.

Art. 4.º La comprobación de los productos del transporte de viajeros en cada línea tendrá lugar en el punto en que resida la administración central de la misma; quedando obligadas las empresas á reunir en él y exhibir á los empleados del gobierno los libros, registros y documentos que estos necesiten para dicha comprobación. El gobierno, á mayor abundamiento, podrá establecer en los mismos puntos ó en otros, si lo considera conveniente, un interventor que vigile por los intereses del Tesoro.

Madrid 2 de enero de 1863.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

DECLARACION DE PUERTOS FRANCOS DE LAS PLAZAS DE MELLILA Y CHAFARINAS.

A las Cortes: Discurriendo sobre los medios de Ohacer de nuestras posesiones en las vecinas costas

de Africa centros importantes de comercio en interés de su propio engrandecimiento y en el del general del país, mucho tiempo ha que hombres celosos del bien común sugirieron la idea de plantear en todas aquellas el régimen de la mas amplia libertad de comercio y la consiguiente desaparición de toda clase de trabas fiscales.

La reciente campaña de Africa indicó la necesidad de abrir uno de aquellos puertos al libre comercio, para que nuestro valiente ejército contase ademas de los recursos que la administración pública le llevara, con los que la actividad y el interés particular pudiesen allegar; y consecuencia de esto fué la franquicia concedida por real decreto de 13 de enero de 1860 al puerto de Ceuta, puesto oportunamente en conocimiento de las Cortes.

Conservada después de la paz esa franquicia, nada hay que aconseje su derogación; antes por el contrario, los buenos resultados que hasta de presente ofrece el ensayo hecho en Ceuta, y las circunstancias favorables que proporcionan de una parte la amplitud territorial que por los últimos tratados con el imperio de Marruecos ha tenido la plaza de Melilla, y de otra el mayor contacto en que con aquel están los habitantes de la espresada ciudad, asi como su guarnición y la de las islas Chafarinas, han convencido al gobierno de la utilidad y conveniencia inmediatas de extender á estos puntos las ventajas de que ya goza Ceuta. Y si el gobierno no viene á proponer al mismo tiempo á las Cortes que la concesión se haga extensiva al Peñon de la Gomer y Alhucemas, es porque lo limitado del terreno en ambos puntos impide la extensión de las factorías y establecimientos que traen siempre consigo, á trueque de ser completamente ineficaces, esta clase de franquicias y porque aunque pudieran hacerse algunas edificaciones de las indicadas, acaso fuesen inconvenientes para la seguridad y defensa de aquellas plazas.

No abrazó la franquicia otorgada á la plaza de Ceuta los artículos que en la península conserva estancados el Estado, por tratarse de un ensayo; mas al presentarse hoy el gobierno ante las Cortes proponiéndoles la declaración de puertos francos para las plazas de Melilla é islas Chafarinas, haceo comprendiendo tambien aquellos artículos cuya libertad ha de extenderse á Ceuta porque se halla plenamente convencido que no de otra manera han de tocarse en un breve espacio de tiempo los buenos resultados de la medida.

LA VERDAD

MARTES 13 DE ENERO DE 1863.

El episodio con que terminó ayer la sesión del Congreso, y en que intervinieron los señores duque de Tetuan y Olózaga, fué tan importante á nuestros ojos que nos apresuramos á reproducir en este lugar preferente de nuestras columnas las palabras textuales de ambos oradores, tomándolas del *Diario de las sesiones*.

Hé aquí, pues, la justa reclamación de ilustre vencedor de Africa y las esplicaciones del Sr. Olózaga:

«El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Señores, dudaba si debía dirigir algunas palabras al Congreso, porque proponiéndome cerrar el debate, contestaría á todos los ataques que se hubieran dirigido al gobierno, y no hubieran sido contestados por mis dignos compañeros; pero las últimas frases del Sr. Olózaga son tan graves, que no puede el gobierno dejarlas pasar sin correctivo.

Yo tengo derecho para exigir que si el Sr. Olózaga ha querido decir que los ministros quieren escudarse con personas con una cosa que está por encima de todos nosotros... (El Sr. Olózaga: No he dicho eso.) Pues sino ha dicho eso S. S. no sé lo que ha querido decir, y si S. S. quiere hablar no tengo inconveniente ninguno en lo que haga.

El Sr. OLOZAGA: Del modo cortés con que ahora me la pide S. S., no tengo inconveniente en darsela: como exigencia, seria inútil, imposible.

Estaria S. S. distraído sin duda: yo deseo conservar el tono que ha impuesto á este debate: el señor ministro de Estado, ya que su gravedad, ya que su trascendencia lo exige: tomaré sin embargo cualquier tono que sea necesario.

Digo por consiguiente, hablando en ese tono, que es posible que estuviera distraído el señor presidente del Consejo de ministros cuando yo he hablado, porque no he dicho una sola palabra sobre querer escudarse el actual gobierno con altas instituciones, ni nada que se le parezca á eso. Lo que he dicho es, que se quería unir indisolublemente, identificar lo que por su naturaleza es transitorio y pasajero con lo que debe ser perenne, la consecuencia inevitable es que perece todo. Y para que el señor ministro de la Guerra considere si ha podido dar motivo para esa hipótesis mia, vea que todo anuncio sobre la duración de un ministerio compromete gravemente esta institución, ademas de ser un agravio, el mayor que puede hacerse á la voluntad nacional.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): S. S. ha venido á decir casi lo mismo que yo había comprendido antes, aunque lo ha atenuado. Yo le diré á S. S. que las profecías políticas siempre son amenazas, y esas amenazas han sido hoy dirigidas á donde yo hubiese que ridio que no las hubiera dirigido.

Hay instituciones que no perecen nunca: los ministros somos de poder temporal, que pasa, y pasa rápidamente, por mas que el ministerio dure un año mas ó menos. Pero debo hacermee cargo tambien de palabras, que aquí se dijeron un dia, no por el presidente del Consejo de ministros en un discurso: yo ruego á S. S. que registre toda la colección de *Diarios de Cortes*, y de seguro no encontrará esas palabras. Yo voy á recordar aquí de la manera que se dijeron y si han tenido la importancia que S. S. ha querido dadas.

Estaba hablando, me parece, el Sr. Madoz, no sé por qué, acerca de la duración del ministerio, y con esa facilidad con que aquí se cambian palabras sacadas de un banco á otro en términos corteses, le dije en tono de broma que duraríamos ocho años. ¿Qué tiene esto de serio, de formal, para traerlo aquí al debate como una acusación al ministerio, de que queremos comprometer lo mas alto, lo mas grande que hay en España, que es la dinastía? Es, plácido el hecho que S. S. sabe lo mismo que yo, porque ha oído las palabras y sabe cómo se pronunciaron, ¿qué tiene que ver, ni como puede formularse un cargo como el que S. S. ha dirigido al ministerio?

El gobierno actual sabe cumplir sus deberes, no comprometer nunca á la augusta persona que ocupa el trono, no se escudará nunca con su sagrado nombre; aquí están los ministros para recibir los ataques; ellos, únicamente ellos, son los responsables de todo.

¿Cree S. S. que los ministros ¿estamos sobre un lecho de rosas? ¿Cree que no hay espinas? ¿Cree que el que tiene que dirigir la palabra al Congreso, que ha llegado al límite de su carrera, que ha llegad

El último puesto á que podía aspirar en la nacion, que tiene todo lo que un súbdito puede obtener en una monarquía que ha adquirido gloria para su patria, que ha adquirido un nombre, aunque esto se tome por orgullo, que lo ha conquistado como soldado en los campos de batalla; cree que tan sediento estoy de mando, que á toda costa, comprometiéndome altos intereses, poniendo en peligro la suerte de mi Reina y de mi patria, estaria en el poder ni un minuto mas. Pero tampoco estaré ni un minuto menos, porque los hombres políticos no vienen al poder cuando quieren, ni se retiran cuando les conviene, sino cuando sus deberes para con la Reina y para con la patria se lo mandan.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Villahermosa). El Sr. Olózaga tiene la palabra para rectificar, solo para rectificar.

El Sr. OLOZAGA: S. S. comprenderá si puedo dejar de decir dos palabras en contestacion á las que ha pronunciado el señor presidente del Consejo de ministros. Apelo á todos los señores diputados, y aun á los mismos señores ministros, para que digan si creen en lo íntimo de su corazón que de mis labios ha salido nada que pueda considerarse como amenaza, si puede hablarse con mas patriotismo, con mas sinceridad y mejor deseo que con mas acierto lo harán todos, con mejor deseo nadie.

Esto es lo importante, señores, aunque lo es tambien la declaracion que nos ha hecho el señor presidente del Consejo de ministros hablando del tono en que hablaba de los ocho años: ahora es ya una fortuna que sepamos que eso no es un propósito, que eso no es serio, que eso no es formal; lo que es serio, lo que es formal, es la seguridad que nos da el Sr. presidente del Consejo de ministros de que no estará en el poder un instante mas de lo que exija el bien del país: reconozco el deber de no estar un instante menos.

Obremos todos constitucionalmente; miremos lo que las circunstancias exigen; consideremos lo que el porvenir puede traer, y con respeto mútuo y con buena fé y considerando que ni los hombres ni las doctrinas pueden perturbarse y que todos debemos encaminar el movimiento al bien del país, esperemos todos cada uno en su posicion y hagámonos justicia, que yo nunca se la negaré á mis adversarios.

Este episodio viene á demostrar nuevamente una cosa que está en la conciencia de todo el mundo, por mas que las oposiciones pongan empeño decidido en negarla: á saber, que desde que se estableció definitivamente en España el sistema constitucional no ha habido gobierno que con mas sinceridad y buena fé lo profese, ni que rinda mas respetuoso culto á sus principios fundamentales.

Triste destino el de los opositoristas sistemáticos, que porque cierran los ojos para no ver la verdad creen que la sensata mayoría de la nacion ha de cerrarlos tambien á la evidencia y ha de tomar por artículo de fé sus infundadas é injustas declamaciones!

Triste destino de la pasion ó del egoísmo individual quedar confundido y anonadado apenas se hace la luz allí donde todos tienen facultad de examinarla y quilatarla con mayor autoridad é importancia que en parte ninguna!

Los que á todas horas y valiéndose de toda clase de medios, licitos ó ilícitos, procuran viciar la opinion, abusando vergonzosamente de la libertad de imprenta para desacreditar ó desprestigiar á los hombres que mayores servicios han prestado y pueden prestar al Trono y á las instituciones; los que no perdonan recurso de ninguna especie para atribuir á los gobernantes que sirven de rémora al logro de su mal regida ambicion propósitos que no han abrigado y desaciertos en que no han incurrido, torciendo y desfigurando los hechos con una audacia punible y á todas luces antipatriótica, verán sin duda con disgusto las francas y nobles manifestaciones del ilustre duque de Tetuan, espejo de patrióticos amantes del bienestar, de la gloria y engrandecimiento de su país, y celoso defensor en la teoría y en la práctica de los verdaderos principios constitucionales.

Ante sus francas y terminantes aseveraciones, ¿qué valen las interpretaciones violentas, las suposiciones arbitrarias, las groseras chanzonetas de ciertos diarios opositoristas, antítesis de la denominacion política que intentan monopolizar, como si en la masa común de los españoles reinase la anarquía intelectual y moral que se advierte en ellos y no hubiese capacidad bastante para conocer su injusticia, ni para comprender las monstruosas contradicciones en que á cada paso incurrían?

No hay para qué repetirlos: los mismos hombres que se esfuerzan por hacer creer que el general O'Donnell es una especie de dictador que tiene en poco las instituciones y las leyes (suposicion todavia mas ofensiva que para el duque de Tetuan para la nacion entera), saben perfectamente que en justicia no se puede dar á los hechos la interpretacion que ellos les dan, no entendiéndolo ni queriendo entender como es debido los derechos y deberes de las oposiciones.

Atentos á un solo fin, que consiste en maltratar á toda costa á los que mandan para ver si consiguen derribarlos, sin cuidarse para nada de los perjuicios que esto pudiera ocasionar á la patria, prescinden sin escrúpulo de toda consideracion respetable. Pero como la verdad es tan persuasiva de suyo, y se abre siempre camino á despecho del interés y del odio de los que procuran sofocarla, lejos de lograr su objeto, trabajan contra sí mismos, atrayéndose con semejan-

te proceder la animadversion ó el menosprecio de las gentes imparciales.

En vano han pretendido una vez y otra dar á entender que el general O'Donnell no tributa á las prerogativas de la Corona todo el respeto que les es debido. En vano que desconoce los deberes propios del presidente del Consejo de una monarquía constitucional.

El general O'Donnell acaba de manifestar á la faz de la nacion y del mundo, en el santuario de las leyes, la falsedad de semejantes acusaciones, demostrando que comprende y practica mejor que sus adversarios la verdadera doctrina constitucional.

No estaré (ha dicho ayer en el Congreso) ni un minuto más ni un minuto menos de lo que deba estar á la cabeza del ministerio: lo que los hombres políticos no vienen al poder cuando quieren, ni se retiran cuando les conviene, sino cuando sus deberes para con la Reina y para con la patria se lo mande.

Estas nobles palabras son la mejor y mas concluyente contestacion que puede darse á las atrevidas é infundadas suposiciones de los opositoristas. Así lo reconoció implícitamente el Sr. Olózaga cuando, al apreciar la seguridad que daba el presidente del Consejo de no estar en el poder un instante más de lo que exija el bien del país, reconoció que tiene el deber imprescindible de no estar un instante menos.

Y ya que hemos nombrado al Sr. Olózaga, permítasenos añadir, para terminar estos renglones, que celebramos mucho la nueva actitud en que se ha colocado el jefe de los puros.

Bueno es que los hombres sinceramente constitucionales acallen pasiones personales mezquinas y anti-patrióticas, que á nadie perjudican tanto como á ellos. Así lo exige su interés propio ligado á los intereses del Trono, del orden y de la libertad verdadera. Así lo exige tambien, hoy más que nunca, la mayor confusion que se ha introducido últimamente entre los dispersos restos del partido moderado.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Publicáronse como leyes al comenzar la sesion que ayer celebró el Congreso, varios proyectos sancionados por S. M. y despues que el Sr. Gonzalez (D. Ambrosio) reprodujo uno de pension en favor de la viuda del señor Castell, pendiente desde la anterior legislatura, continuó la discusion sobre el mensaje.

Levantóse el Sr. Moreno Lopez quien hizo la mas cumplida defensa de la conducta observada por el ministerio en los asuntos de Méjico, dando una pincelada, fiel expresion de lo que es y lo que vale la union liberal, justipreciando los innegables servicios que ha prestado al país durante su dominacion.

Probó precisa y elocuentemente con el espíritu y la letra del tratado de Londres, que en la triple alianza no cupo nunca idea alguna de intervencion, y como exacto é imparcial historiador apreció las conferencias habidas en Orizaba así como todos los documentos y notas que se habian cambiado á propósito de tan importantísima cuestion.

Esto no obstante creia S. S. que el asunto no se habia esclarecido suficientemente, puesto que se desconocian la causa y causas del rompimiento á pesar que, en concepto del Sr. Moreno Lopez, no era otra que los comisarios franceses ocultaban alguna idea respecto á su verdadera mision en aquel país, y que se negaron á dar cumplida satisfaccion de su conducta durante las negociaciones.

Procuró S. S. justificar la que habia observado nuestro comandante general plenipotenciario, quien no tuvo otro camino que resistir á los comisarios de la Francia, menos de haber comprometido la honra de nuestro pabellon, cuya defensa le estaba encomendada, y aunque previera el rompimiento tal como acaeció.

El orador de la mayoría hizo un brillante exámen del estado actual de los partidos que hoy se conocen en España, vertiendo ideas de libertad, hermanadas con un perfecto orden que fueron bien acogidas por la Cámara, y opinaba S. S. que los partidos moderado y progresista estaban latentes; pero confesó que hallándose en la mayor impotencia por carecer de condiciones para gobernar, no podía menos de haber surgido como consecuencia natural del estado de ambos, la union liberal, único que puede asegurar la estabilidad del orden existente.

En esto precisamente hacia consistir el

señor Moreno Lopez la larga duracion del gabinete, por cuyas meditas ha acrecido nuestro prestigio en el esterior y se han desarrollado los gérmenes que producen nuestra riqueza agrícola é industrial.

Luego que terminó su importante discurso el Sr. Lopez levantóse el Sr. ministro de Estado á contestar las impugnaciones del Sr. Olózaga, y á la verdad que no hubo menester grandes esfuerzos para rebatir los cargos del jefe del purismo, cargos que tan solo tenian solidez aparente, revestidos con su hábil dialéctica.

A las equivoocas apreciaciones del señor Olózaga opuso el Sr. Calderon la narracion verídica de los sucesos con todas sus causas y consecuencias y refutó cumplidamente el cargo de mas esperanzas para sus adeptos, y que se fundaba en la falta de un despacho de 15 de octubre, demostrando que la reserva de ese documento no tenia otra explicacion que al publicarse debia haberse hecho pública su resolucion segun costumbre y sobre todo que los gobiernos están en el deber de reservarlo siempre que la publicacion de un despacho pueda ser peligrosa para el curso de las negociaciones.

Hizose asimismo cargo el Sr. Calderon de la contradiccion que á juicio del diputado por Madrid existia en los primeros despachos dirigidos por el gobierno de S. M. á su representante cerca de la corte de Paris, demostrando al jefe de la minoría progresista que hasta fines de setiembre no se habian puesto de acuerdo los dos gobiernos sobre los fines que pudieran hacer necesaria la presencia de sus tropas en Méjico.

Opinaba con razon bastante el orador que si el general plenipotenciario se habia conducido con honra y acierto segun manifestara el Sr. Olózaga, era indudable que el mismo acierto y honra debia haber al ministerio que le dictaba sus disposiciones, puesto que no obran con independencia los agentes diplomáticos, sino que obedecen las inspiraciones de sus gobiernos.

Efectivamente; no puede salvarse al ejecutor fiel de las instrucciones de un gobierno que se combate si se combate con fundamento, así como no puede combatirse á un ministerio cuando se ensalza á sus agentes que se ajustan estrictamente á las terminantes disposiciones.

La disyuntiva ponía en grave apuro al jefe de los puros, y así como este fueron uno por uno rebatidos todos sus cargos, por mas que estuvieran artísticamente combinados.

Para la fuerza de la verdad y de la mas severa lógica, no sirve la habilidad oratoria, no sirve la mala causa que pretendia defender el Sr. Olózaga.

El señor ministro por fin se hizo cargo de lo dicho por el orador de la minoría sobre las apreciaciones que hizo de su partido, y manifestó deseos de que pusiera mas en claro sus propósitos para cuando sea poder por la opinion pública; expresando con leal franqueza los sentimientos altamente patrióticos de que está animado.

Tuvo el turno al Sr. Olózaga, y lejos de corresponder á los deseos del señor Calderon, lanzó un nuevo ataque al gobierno tan lejos de la conveniencia como injusto, dando á entender que pretendia identificar la causa de la dinastía á la de sus personas.

Protestó contra semejante acusacion el Sr. presidente del Consejo dando una prueba irrefragable mas de cómo entiende la práctica del sistema constitucional, y dijo que los gobiernos que anhelan el bien y prosperidad de su patria no pueden serlo cuando les place así como no pueden retirarse cuando quieren.

Dicen de Granada que el Sr. D. Francisco de Paula Sierra ha tenido una larga conferencia con el gobernador de aquella provincia, sobre el importante asunto de dotar á dicha ciudad de aguas potables del Genil, con entera separacion de las nocivas del rio llamado Aguas blancas. Segun el Sr. Sepúlveda oyó y acogió la idea y conocimiento de este asunto con sumo interés, ofreciendo al Sr. Sierra llamar el expediente y los antecedentes que hay sobre el mismo para ocuparse con señalada preferencia de él, considerándolo de gran interés para aquella poblacion.

Háblase mucho de la posibilidad del estanco del tabaco y la sal; pero todo prematuramente. Es cuestion que preocupa hace tiempo al Sr. Salaverria y para la que se están reuniendo numerosos datos, pero que

aun no se divide: cuando podrá resolverse sin perjuicio del Tesoro público.

Están muy adelantados los trabajos para la publicacion en Madrid de un periódico político que aspira á demostrar la mayor imparcialidad en sus opiniones políticas, mientras sostendrá con ardor las opiniones económicas proteccionistas.

El 1.º de febrero empezará á regir el tratado postal que acaba de celebrarse entre Portugal y España.

Han sido nombrados inspectores médicos de segunda clase los que lo son supernumerarios, D. José de Pina y D. Jorge de la Linde.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

TORIN 11.—Garibaldi ha aceptado la presidencia de la nueva asociacion romana. El periódico *L'Opinione* dice que aun cuando la situacion del Tesoro permite aplazar el empréstito para 1864, el gobierno pedirá inmediatamente autorizacion á las Cámaras para contratarlo en la época mas oportuna.

LONDRES 11.—La asociacion democrática propone una Asamblea de los representantes de los Estados fieles á la Union, que discuta las medidas que contengan la guerra.

Actividad en los movimientos militares. Los confederados destruyeron las comunicaciones entre Louisville y Nashville.

Banks tomó el mando de Nueva-Orleans en reemplazo de Butler, dimisionario.

Stuart con su brigada muy cerca de Alejandria. Los federales tratan de cortar la retirada.

Dice el *Observer* ser falso que el emperador haya renovado su proposicion para mediar en los Estados-Unidos.

El expresidente Miramon se pronunció por la intervencion francesa.

Forey ocupó á Matamoros y otra posicion importante camino de Puebla.

PARIS 12.—Monseñor Darboy, obispo de Naney, ha sido nombrado arzobispo de Paris. Hoy ha aparecido su nombramiento en el *Moniteur*.

IDEM 12.—Las Cámaras han quedado abiertas hoy por el emperador.

El discurso de este recapitula los actos de los últimos años, diciendo que en el esterior ha favorecido las aspiraciones legítimas de los pueblos, dirigiéndolos á un mejor porvenir y desarrollando las relaciones comerciales.

«Nosotros, dice, hemos ayudado á cimentar la union de las provincias danubianas, apoyando el derecho en que se fundaban las quejas de Servia y Montenegro, sin desconocer los derechos de la Turquía»

Hemos defendido la independencia de Italia sin transigir con la revolucion, sin alterar al otro lado del campo de batalla las buenas relaciones con nuestros adversarios de un día y sin abandonar al Padre Santo que nuestros pasados compromisos nos obligaban á amparar.

Hemos alejado todas las causas posibles de litigio con España en la demarcacion de límites de la frontera y en el arreglo de la deuda de 1825.

Con Sui'a hemos arreglado la cuestion del valle de Dappes.

Las expediciones á China, Cochinchina y Méjico, demuestran que las ofensas inferidas á la bandera francesa no quedan nunca impunes.

Las entrevistas con los soberanos han acrecentado las relaciones amistosas.

La paz no podrá turbarse con los acontecimientos de Grecia.

La sencilla esposicion de los hechos pasados responden del porvenir.»

El discurso examina despues la situacion interior y procura borrar los recuerdos de las discordias civiles, indicando que se disminuirá el efectivo del ejército y la deuda flotante.

Hablando de la América, aplaza para un momento mas propio la oferta de la mediacion destinada á prevenir el aniquilamiento de un país cuyo porvenir no puede ser indiferente á Francia. Añade, que la paralización forzosa del trabajo engendra la miseria, y que el gobierno, con una digna solicitud, pedirá un crédito para socorrer á los obreros.

Al terminar eseita á los diputados á ser conciliadores, y á que aconsejen al país en vez de diputados, que como los actuales, acepten de todo corazón el régimen actual, y que no vacilen jamás en anteponer á los intereses de partido, la estabilidad del Estado y el engrandecimiento de la patria.

CRONICA GENERAL.

Santo de mañana. San Hilario, obispo.

Además de las zarzuelas que segun *La Corras* pondencia prepara el teatro de Jovellanos, sabemos que se entregó á la empresa hace tiempo una en tres actos, música del Sr. Hernando, de cuya obra tenemos las mejores noticias. En este caso es sensible que se dilate su ejecucion porque no maestro como el autor del *Duende*, retirado tiempo ha de la escena lírico-dramática, ofrece garantías á la empresa, y esta se halla en el caso de hacer justicia al mérito, sobreponiéndose á cuantos obstáculos se presenten.

A las diez de la noche de ayer fué entregado

en la prevencion de San Ginés por el cabo primero de zarabineros Joaquin Bello, un jóven llamado Manuel Sainza, que por haber hurtado dos barriles de aceitunas, fué capturado por dicho cabo en la calle de Jacometrezo.

El 6 del actual naufragó en las aguas del punto de Moreya, Alicante, un falucho palangrero, y por el cabo segundo Antonio Pinon Dabanza y tres zarabineros, se le prestó el auxilio necesario, consiguiendo salvar de entre las olas cinco tripulantes de los seis que iban en el buque.

El sábado se presentó al público en el teatro de la Zarzuela el violinista Sr. Lotto. La maestría con que ejecutó en aquel instrumento piezas de música difícilísimas, ha justificado la gran reputacion artística de que vino precedido á esta corte. Esta noche tocará por segunda vez.

Anteayer un sargento de ejército hirió gravemente á un hombre en una ceja en la calle de la Concepcion Gerónima. El agresor fué puesto á disposicion del capitán general y el herido fué conducido á la casa de socorro.

Anteayer fueron puestos en la cárcel dos individuos de los que por medio de pulseras falsas suelen engañar á los incautos, y que habian estafado á un paleto en la plazuela de la Cebada cierto y tantos reales.

Tambien fué preso otro mozo que estaba robando el reloj á un caballero en la Plaza Mayor. Cuando se apercebieron del hecho tenia ya cortadas las cintas.

SECCION MERCANTIL.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos en estedia por la intervencion de arbitros municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumos resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

1,958 fanegas de trigo.
4,502 arrobas de harina de id.
3,343 arrobas de carbon.
103 vacas que componen 40,978 libras de peso.

467 carneros que hacen 11,392 id. de id.
PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Carne de vaca, de 51 á 56 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra.
Idem de carnero, de 20 á 22 cuartos libra.
Idem de ternera de 88 á 93 rs. arroba, y de 42 á 51 cuartos libra.
Despojos de cerdo, de 14 á 17 cuartos libra.
Tocino añejo, de 88 á 92 rs. arroba, y de 32 á 34 cuartos libra.
Idem fresco, de 28 á 30 cuartos libra.
Lomo, de 34 á 42 cuartos libra.
Madrid 9 de enero de 1863.—El alcalde corregidor, duque de Sexto.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion del 13 de enero de 1863 á las tres de la tarde.

FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 51-70
Idem del 3por 100 diferido, publicado 46-50
Deuda amortizable de primera clase 34-50
Idem de segunda id.
Idem del personal, publicado, 23-30
Acciones de carreteras emision de 1.º de abril de 550 de 2,000 rs., 99-25 d.
Idem de 2,000 rs., 99-25 d.
Idem de 1.º de junio de 1851 de 2,000 rs., 79
Idem de 31 de agosto de 1852, de 2,000 rs., 50
Idem de 1.º de julio de 1856, de 2,000 reales 97-5

Acciones de obras públicas de 1.º de julio de 1858 idem, 97-50.
Idem del Canal de Isabel II, de 1,000 rs. por 30 anual, id., 110 40 d.
Obligaciones del Estado para subvenciones de erro-carrites, 97.
Acciones del Banco de España, id., 94-10, d.
Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz, id., 2,000.
Idem de la de Barcelona á Zaragoza, d., 2 0153

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—*Glí Hugonoti*.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—*La llave de la gaveta*.—*Los trapisondistas*.—*No mateis al alcalde*.

TEATRO DEL CIRCO (lírico-dramático).—A las ocho de 12. noche.—*¡Si yo fuera rey!*

TEATRO DE VARIADADES.—A las ocho de la noche.—*Sinfonia*.—*La corte de los milagros*, comedia nueva en tres actos.—Baile.—*La comedia de Maravillas*, sainete.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—*La bola de nieve*.—*Los misterios de la calle del Gato*.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—A las ocho de la noche.—*El juramento*

TEATRO DE NOVEDADES.—No se ha recibido el anuncio.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion celebrada el día 13 de enero de 1863.

Abierta á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Lopez Balicsteros, se aprobó el acta de la anterior.

El señor ministro de la Gobernacion de gran uniforme, subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley llamando al servicio de las armas 35,000 hombres del reemplazo de este año, y otro reformando la ley de reemplazos.

Continuó la discusion pendiente y tocó el turno al Sr. Rios Rosas.

Editor responsable, RAMON MENEZES.

IMPRESA DE LA VERDAD, á cargo de Francisco Montero de Espinosa, Cuesta de Santo Domingo, número 10, entresuelo de la izquierda.

GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.

PORCELANAS, CRISTALES.

CLAVEL, 13 PRIMO FIJO.

PORCELAINES CRISTAUX
SIX RÉCOMPENSES
Maison de
L'ESCALIER DE CRISTAL
162, 165 et 164
Rue de Valenciennes
PARIS

PARIS 80, r. Richelieu.

CACHEMIRE - ENCAJES

BRUSELAS 94, rue Royale

COMPAGNIE DES INDES.

Precios fijos marcados con numeros.



Unica casa que sea verdaderamente fabrica y establecimiento de venta, por lo cual puede vender y vende a precios escusivamente reducidos.

Los dibujos de encajes y de cachemires tienen un caracter artistico de lo mas selecto, y son su propiedad esclusiva.

Los precios fijos marcados con numeros son una garantia para los compradores extranjeros, que gozan asi absolutamente de la misma ventaja que la clientela de Paris.

FONDA.

11. PASAJE JOUFFROY.—FONDA EN PARIS. EL PRIMER RESTAURANTE EN SU GENERO. Comida, 4 francos.—Almuerzo, 2 francos. Es una de las mejores cocinas de la capital. Vinos de confianza.

PAÑUELOS DE MANO.

L. CHAPRON.—A LA SUBLIME PUERTA, 41, RUE DE LA PAIX, PARIS. proveedor privilegiado de S. M. el Emperador y la Emperatriz, de S. M. la Reina de Inglaterra, el Rey y la Reina de Baviera, de S. A. I. la princesa Matilde y de S. A. A. R. el duque Maximiliano y la princesa Luisa de Baviera.

Pañuelos de batista, lisos bordados, desde nuevos sueldos 4 2000 francos. Se borcan cifras, coronas y blasones. Sus articulos han sido admitidos en la Exposicion de Paris.

2.—BOULEVARD DES ITALIENS.—PARIS. CAZAL, proveedor privilegiado de S. M. la Emperatriz de los franceses.

Gran medalla en la Exposicion de Londres, medalla de primera clase en la Exposicion universal de Paris.—Sombrillas y paraguas, generos de moda, bastones, látigos y fustas.

Esta antigua casa colocada en medio del paseo de los Espanoles, boulevard des Italiens ofrece todas las garantias deseables.—Paraguas y sombrillas sin goznes privilegiados.

POMADA MALAINOCOME.

El éxito obtenido por esta célebre pomada nada deja que desear, y ha justificado enteramente el brillante elogio que de ella hizo Mr. Orfila. No solo tiene los cabellos del mas hermoso negro en un momento y sin exigir preparacion ninguna, sino los fortifica ademas, los hace crecer e impide que nunca se pierdan. El único depósito y el de las pomadas para rubio y castaño tan excelente como la pomada de Malainocome, se halla en Paris, en casa de la señora viuda de CABAILLON, Boulevard Sebastopol, 22, y en Madrid, Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 40. El precio de los botes de esta pomada es 4 5, 10 y 20 francos, y el de los de color rubio y castaño 4 10 y 20 frs. (francesearse)

FLORES ARTIFICIALES CON PRIVILEGIO DE INVENCIÓN. TILMAN. proveedor de S. M. la emperatriz de los franceses y la reina de Inglaterra, rue Richelieu, 104 Paris. Coronas para novias, adornos para bailes, flores para sombreros, etc., etc.

OPTICA.

CASA DEL INGENIERO CHEVALLIER, OPTICO. El ingeniero Ducas-Chevallier, es unico sucesor del establecimiento fundado por su familia en 140. Torre del Relo del Palacio, ahora plaza de Puente Nuevo, 15, en Paris, enfrente de la estatua de Enrique IV.—Instrumentos de optica, de fisica de matemáticas, de marina y de mineralogia.

CALZADO DE CABALLEROS PROUT, SUCESOR DE KLAMMER. zapatero, 21, boulevard des Capucines, Paris, proveedor privilegiado de la corte de España. Calzado elegante y sólido, admitido en la Exposicion universal de Paris.

HALLEY, proveedor privilegiado de S. M. EL EMPERADOR. Comision por menor núm. 143, Galeria de Valois, Palacio Real en Paris. Fábrica especial de cruces de órdenes franceses y españolas. Único fabricante con almacén en el Palacio Real. Placas y cruces de brillantes, taller en la misma casa.

CASA FAUVET, PARIS, NUMERO 4, RUE MENARS. Trajes de visita, de baile, de corte, canastillas de boda, trousseaux. Expedicion de todos los articulos concernientes a la toilette de señoras.

Este establecimiento que es uno de los mas importantes de que existen de diez años a esta parte, ensancha cada dia sus relaciones, efecto del buen gusto, acertada ejecucion y honradez que presiden a su direccion.

Pasaje Jouffroy, 49, Paris. CARLOS SIARD. Dibujante y trabaja en bisuteria con cabellos, hace cifras, palmas, viñetas ó cuadros mortuorios con figuras y sin ellas, canastillas de flores, recuerdos de amistad, ramos, asuntos alegóricos. Trenzas de todas clases para collares, brazaletes, broches, pendientes, cadenas de reloj, medallones, botones de camisa etc. (Se habla español).

L. ROUVENAT,

Fabricante de joyeria, bisuteria, objetos de arte.—Rue d'Hauteville, 62, Paris.

Casa fundada en 1812. EXPOSITION UNIVERSELLE MAR CA

Compra y venta de diamantes y demás piedras preciosas. Inmenso surtido de joyeria y bisuteria desde lo mas sencillo hasta la mayor riqueza, como sortijas, botones, cruces, alfileres, pulseras, collares, diademas, peinetas, aornos, placas, espadas, etc. Todos los objetos de esta casa, que existe hace cincuenta años, llevan el precio en números conocidos é invariables.



PIANOS Y ARMONIOS

Pianos mecánicos antifonelos.

El Sr. Debain, plaza Lafayette, 24 y 26, en Paris, caballero de la Legion de Honor, proveedor de S. M. el Emperador y de S. M. la Reina de Inglaterra. Diez y seis medallas de honor de plata y de oro. El piano mecánico ejecuta los mas difíciles trozos de música. Estos instrumentos se encuentran en todos los salones del gran mundo.

CALZADO DE SENORA,

RUE DE LA PAIX.—PARIS. En Londres, en casa de A. Thierry, 27, Regent Street. En Nueva-York, en casa de los señores Hill y Colby, 571, Broadway. En Boston, en casa de varios negociantes. VIAUTESTE, zapatero privilegiado de S. M. la Emperatriz de los franceses. Recomendase por la superioridad de los articulos, cuya elegancia es inimitable.

ESPECIALISTA.

El médico-cirujano catalán D. Joaquín Dalmau que llegó a esta corte en el mes de febrero, despues de 26 años de práctica, la que le ha proporcionado especificos para las parálisis, epilepsia é hidrolobia ó mal de rabia, y que ha curado a muchos enfermos de mas de 20 años de sufrimientos tenidos por incurables, se ha establecido definitivamente en la calle de la Grela, núm. 24, principal, y recibe de doce á cuatro todos los dias.

9 medallas en las EXPOSICIONES. MANUFACTURA DE PIANOS Privilegiado por las ALFONSO BLONDEL. CUERDAS INOXIDABLES Proveedor de la Academia imperial de música EN PARIS. 55, rue de l'Échiquier.

El considerable número de pianos que sale de esta casa, permite a su autor ó ofrecer a sus favorecedores ventajas notables en los precios á pesar de las mejoras y perfeccion que no cesa de emplear en su fabricacion.

Todos los pianos de la casa Alfonso Blondel de Paris se garantizan durante diez años. (A. 1854)

OPRESIONES DE TOS, CATARROS. ASMAS NEURALGIAS IRRITACION DE PECHO. INFALEBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, esta columna el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios. PARIS, 2, ESPIC, calle de Amsterdam, 6. En MADRID, Exposicion extranjera, calle Mayor 20. Bajas la siguiente firma en cada Cigarrito.

OPTICA. LA CASA CHEVALIER. Unica de su nombre, con dos medallas de oro en las exposiciones de Francia, que se fundó en 1760 en el Quai de l'Horloge, y ha pasado de padres á hijos, es la de CHARLES CHEVALIER, INGENIERO. PALAIS ROYAL, 158, EN PARIS. Talleres, Cour des Fontaines, 1 duplicado, antigua casa Vicente Chevallier; marca de fábrica, dos medallas de oro en 1834. Gemelos, microscopios, aparatos de fotografia, cristales franceses para conservar la vista (crown glass), instrumentos de geodesia, fisica, optica y matemáticas. Véanse los catálogos ilustrados. Esta casa no tiene ningun depósito en Paris ni en el extranjero. (A. 1843)

ACEITE FRESCO DE HIGADO DE BACALAO enteramente desinfectado de Chevrier. Este aceite de hígado de bacalao tiene el olor agradable y el sabor dulce. Es el único que no tiene olor ni sabor á pescado. Invencion del doctor Aulier-Chevrier, farmacéutico Paris, 21, Faubourg Montmartre. Madrid, por menor, Calderon, Principe, 13, botica, plaza del Angel, 7. Provincias, los depositarios de la Exposicion extranjera. Precios módicos. (A. 1855)

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. TONICO, ANTINEVROSICO, APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA Y POR LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS. De las diferentes y repetidas experiencias que se han hecho resulta que el Jarabe de cortezas de naranjas amargas, tónico, antinevrosico, de Laroze ha producido siempre los mejores resultados en cuantas enfermedades se le ha administrado. Médicos y enfermos los han comprobado en la atonia del estómago y de los intestinos, curas funciones regulares, especialmente en las acedias, ardores é irritaciones, dolores y calambres del mismo organo; malas digestiones, falta de apetito; hipocondria complicada con gastritis; gastritis aguda ó crónica, historico complicado con gastritis, nevrosis visceral, desmayos, angustias, vómitos, cólicos, convalecencias largas, languidez, descaecimiento, debetorio y debilidad del sistema nervioso, la estenuacion, el estreñimiento, la diarrea, la disenteria, la melancolia, la hepatitis crónica, los cólicos nerviosos y hepáticos, la ftericia, las palpitaciones y sofocaciones, calenturas lentas nerviosas, hipocondria, siacopes. Los médicos de todos los paises han comprobado asi mismo su superioridad real sobre los calmantes mas preconizados del sistema nervioso, y han reconocido que es el mas seguro auxiliar de los ferruginos, cuya asimilacion facilita, previniendo el estreñimiento que estos provocan. Cada frasco del Jarabe Laroze está envuelto en una banda amarilla con aguas encarnadas, en las cuales se lee J. P. Laroze en un lado, y el otro J. P. L. en letras mayusculas y la firma Laroze sobre la cual está aplicada la marca de su fabrica cuyo requisito debe exigirse siempre. Para las compras por mayor, dirijirse directamente á J. P. Laroze, pharm., rue de la Fontaine-Moliere, n.º 39 bis, y para el por menor en casa de los farmacéuticos de todas las ciudades. Precio, 18 reales franco y una instruccion en español. Se vende por menor en Madrid plaza del Angel, núm. 7, botica; J. Simon; Calderon.—Alicante, Soler; Avila Salcedo; Barcelona, Ramon Cuyas, Marti y Artigas; Badajoz, don Ignacio Ordoñez; Burgos, señor Llera; Cádiz, don José Mateo; Cáceres, señor Salas; Córdoba, señor Raya; Gerona, señor Garriga; Huesca, Guallart; Jaen, señor Perez Albar; Málaga, don Pablo Prolongo; Palencia, señor Heras; Pamplona, don Juan Miguel Landa; Santander, señoras; San Sebastian, señor Ordozgoti; Sax, señor Ulzurum; Sevilla, señor viuda de Troyano, calle de Colchero, 36, Toledo, señor Perez; Valencia, don Vicente Greus y don Miguel Domingo; Victoria, señor Crellano, hijo.—En la Habana, don Luis Liverend, señor Hermans; Matanzas, señor Santo, y además en Ajudas las principales farmacias de España y de las colonias españolas. (A. 1708)

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL

de SARRAZIN-MICHEL, DE AIX. Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, gota, lumbago, ciatica, jaquecas, etc. Diez francos el frasco en Francia. Cuarenta rs. en España. Depósitos: Francia, fabrica y venta por mayor, Mr. P. Michel, farmacéutico (á Aix Provence). Es en: Madrid, por mayor, Exposicion extranjera, calle Mayor, 40. Por menor, Calderon, Principe, 13; botica de la plazuela del Angel, 7; Albacete, Gonzalez Alcánte, Soler y Estruch; Algeciras, Muro; Almería, Gomez Talavera; Badajoz, Ordoñez; Barcelona, Marti y Artigas; Béjar, Rodriguez; Burgos, La Liera, Cáceres, Salas; Cádiz, Sanchez; Córdoba, Raya; Coruña, Moreno; Jaen, Perez; Málaga, Prolongo; Palencia, Fontes; Toledo, Perez; Sevilla, viuda de Troyano; Valladolid, Reguera; Victoria, Arellano; Vique Aguiar. (A. 1818)

ESSENCE de SALSEPAREILLE de Fourquet, farmacéutico; esencia depurativa para las enfermedades de lasangre y de los humores, herpes, erupciones, manchas en el cutis, viruela, Paris, 29, rue des Lombards (3 frs. el frasco, 15 frs. los 6 frascos.) Madrid, venta por menor á 16 rs. el frasco; Calderon, Principe, 13, botica, plazuela del Angel, 7; en provincias en las principales boticas. (A.)

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS. NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOGENE, tintura por esencia. DICQUEMARE-AINE, de Rouen, (Francia), para teñir al minuto de to os colores los cabellos y la barba, sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Este tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy. Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Caldroux peluquero, calle de la Montaña, Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet, calle de Alcala; Villano calle de Fuencarral. (A. 1789)

SIROP H. FLON Este jarabe goza de una reputacion sin igua para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias, constipados, catarros, estincion de voz, gripe, y sobre todo, para las coquechas, enfermedades tan graves y comunes en los años. Las propiedades del jarabe FLON, le valen veinte años hace una superioridad incontestable. Se toma una cucharada, ya sea puro ya en tisana de leche ó de otra cosa, cuatro ó cinco veces al dia. En las sociedades de buen tono se sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y merced á su buen sabor, tiene gran éxito, como podrá apreciar el que lo use. Fábrica en Paris, 28, rue Tailbout; Depósitos en Madrid, á 16 rs.; Calderon, Principe, 13, y Escobar, plazuela del Angel 7. En provincias, en las principales boticas. (A.)

MR. DUFFET, 7 rue des Canettes PARIS. ANTIGUO JEFE DE ENSEÑANZA. Educa á cinco discipulos en habitaciones separadas. Enseña el comercio, la industria, las ciencias, la musica y todas las lenguas. Los discipulos viven enteramente en familia. (A. 1892)

¡¡IMPORTANTISIMO!! PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoria de las primeras necesidades de la vida, porque todo el mundo ha llegado á convencerse de que ella cura innumerables enfermedades, para las cuales los demás remedios habian sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente, y por eso las personas debilitadas ó de una constitucion débil, encuentran una mejora inmediata con la tónica influencia de estas pildoras.

La cantidad y la calidad de la bilis, son de una importancia vital para la salud. Las pildoras Holloway obran especialissima y eficazmente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este y curando infaliblemente laictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan de mal estado de dicho organo.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES. Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo, son invariablemente corregidas sin submiantos y sin consecuencia alguna perjudicial, por el uso de las pildoras Holloway. Son la medicina mas segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, al como tambien para los niños.

Las pildoras Holloway son eficaces muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Irregularidades de la menstruacion.
Asma.	Enfermedades venéreas.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas de toda especie.	Erisipelas.	Manchas en el cutis.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.	Hidropezia.	Obstrucciones.
Dolores de cabeza.	Ictericas.	Sintomas secundarios.
Disenteria.	Inflaraciones.	Tisis ó consumicion pulmonar.

Estas pildoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas. Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand Londres. En Madrid en principales boticas. En las provincias, en todas las boticas y droguerías de mas importancia. Los precios de venta son: 7, 18 y 28 rs. cada bota, con proporcion á su tamaño.

LECHE DE IRIS. EMULSION SANITARIA, TÓNICA Y ESTÍPTICA. proveedor privilegiado de S. M. EL EMPERADOR DE LOS FRANCESES y de S. M. LA REINA DE INGLATERRA. 10, Boulevard de Strasburgo, en Paris. PROPIEDADES DE ESTA LECHE DE IRIS. Es indispensable para el tocador de las señoras limpiá, blanca y suaviza el cutis; quita los granos; barros y arrugas; perfuma, dulcifica y da tono á los baños. calma instantáneamente el fregado de las navajas de afeitarse, y su perfume es natural, fresco y suave y de duracion, sea en el cuerpo ó en los vestidos. Las perfumerías especiales de L. T. Piver se hallan en Madrid, en Exposicion extranjera, calle Mayor, 40, y en casa de los principales perfumistas de Madrid y de provincias. (A. 1754)

BABLAH DE LA INDIA, TINTE PARA EL PELO Y LA BARBA.

La corteza del fruto del Bablah, que sirve en la India para obtener un tinte del mas bello negro indio, entra tambien en la composicion quimica que tiene el pelo de una manera permanente. Propiamente hablando no le tinte de una sustancia que destruya, sino que operando á través de los poros del tubo capilar, produce una reaccion vivificante que restablece el matiz primitivo del pelo, y regenera la sustancia colorante, perdida ó debilitada por los años ó los padecimientos. Así que el Bablah de la India no tiene nada de nocivo, no desorganiza el cutis ni le mancha, no ensucia el lienzo, y antes por el contrario ayuda á la conservacion y desarrollo del pelo, dándole mayor brillantez y flexibilidad. No es una composicion metálica como la mayor parte de los tintes mas en boga que, cualquiera que sea la denominacion con que se disfrazan, solo contienen nitrato de plata ó sea piedra infernal diluida en agua, sustancia que sirve en cirujia para cauterizar, y dañosa por consiguiente en cosmético de tocador. El Bablah de la India es un líquido solo que, segun las veces que se aplique con un peine de hueso produce inmediatamente el matiz del color que se quiera, desde el rubio claro hasta el castaño oscuro y el negro azabache mas subido, lo mismo de dia que de noche, á aire libre que dentro de la habitacion. La comision de venta del Bablah hace tres años que se halla establecida en la Carrera de San Jerónimo, núm. 26. Tambien se vende en la peluquería de Caldroux, calle de la Montera, núm. 24. CADA FRASCO 20 REALES.

CLAVEL, 13 PRIMO FIJO. Cajas finas para dulces, de concha, nácar y metales, imitaciones, maderas etc. etc, por mayor y menor. Confiteriada Fernandez, Clavel, 13, ante á la plaza de Bilbao.